



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de abril de 2025  
TR. N.º 0157-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de abril de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0157-2025-CU-UNALM. - La Molina, 11 de abril de 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Carta N.º 001-2025-RRRR, de fecha 20 de enero de 2025, el Ph.D. Robert Richard Rafael Rutte presenta su renuncia al cargo de Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Fitotecnia de la Facultad de Agronomía, por motivos personales; Que, mediante Resolución N.º 061-FA-2025, de fecha 06 de marzo de 2025, la Facultad de Agronomía resuelve aceptar la renuncia del Ph.D. Robert Richard Rafael Rutte en la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 20 de enero de 2025; Que, mediante Informe N.º 145-2025-CD-UNALM, de fecha 04 de abril de 2025, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 061-FA-2025 de la Facultad de Agronomía, referente a la renuncia voluntaria del Ph.D. Robert Richard Rafael Rutte en la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 20 de enero de 2025; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310º, literal a) y 327º, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 061-FA-2025 de la Facultad de Agronomía. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renuncia voluntaria del Ph.D. Robert Richard Rafael Rutte en la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Fitotecnia de la Facultad de Agronomía, a partir del 20 de enero de 2025. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,URH,DIGA,VRI,DPTO,FACULTAD